

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 24 de Abril del 2007.

Sres. Accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución No. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, cumple el presentar mi informe como Comisario de esta compañía al ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2006, de la Compañía Ecuapaginas S.A. Ecuapsa, dejando constancia en lo siguiente:

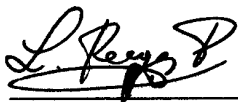
Que el desempeño de mis funciones a cumplido con lo determinado en el art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con todas las normas legales y estatutarias, y también con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Que los libros de acta, expedientes, acciones y accionistas diario general son llevados de conformidad con la Ley.

Las cifras de los estados financieros reflejan la situación de la compañía, y han sido elaboradas con todos los principios de contabilidad.

De ustedes atentamente:



Luis Reyes Parrales
Reg. 0.10592 Contador
Comisario

